



INSTRUCCION.—MORALIDAD.—RECREO. CRONICAS DEL PERIODO DE CALOR. Principales, Madrid. Se suscribe en todas las librerías y en la Administración. Se insertan anuncios y comunicados.

NUESTROS GRABADOS.

UNA CALLE, EN COLONIA.

Colonia *Agrippina* ó *Ubiarum oppidum*, de los romanos, es una ciudad de Prusia situada á 697 kilómetros S. O. de Berlín: contiene 108.680 habitantes, la mayor parte católicos.

Colonia es plaza fuerte de segunda clase, defendida por once fuertes y dos recintos; cuenta en su zona tribunales, guarnición importante, muchos establecimientos de instrucción, beneficencia, Biblioteca, Museo.

La industria y el comercio de Colonia son considerables: en aquella ciudad hay fábricas de telas de seda, talleres de construcción de algodón, de máquinas; laboratorios químicos; bordados, encajes y otras importantes manufacturas.

Colonia está situada en la margen izquierda del Rin, frente á Deutz, un arrabal, con el cual está en comunicación por medio de un puente de barcas, y por un viaducto recientemente construido.

El aspecto de Colonia, vista desde Deutz, es pintoresco; sus murallas y sus torres de la Edad Media; los campanarios de sus 27 iglesias, su catedral sin concluir, sus 33 plazas públicas, su puente magnífico, los elegantes edificios que forman la línea paralela del río, su magnífico arrabal de Deutz, su isla, su flotilla de buques de vapor y de vela, de esasas dimensiones, amarrados á lo largo de las orillas del Rin, ó navegando en sus aguas, forman un conjunto artístico y deleitoso.

El interior de la ciudad no corresponde á esta parte de su perímetro en belleza y elegancia; los edificios están aglomerados sin orden y sin concierto; carecen de arquitectura y de carácter, y constituyen una de las ciudades peor construidas de toda Alemania.

Entre sus más notables edificios merece especial mención: la catedral, cuya construcción empezó en 1040 y llegó á 1509, aunque sin terminar la obra completamente. En 1830 fué construida.

Varios templos y el museo *Walraf-Richartz*, guardan obras de arte de mucho valor é importancia.

LA POLÍTICA DE CAPA Y ESPADA. (1)

XXXII.

No parece sino que el beatísimo Felipe II llevaba el rosario con que le retrató la piedad de sus tiempos, para contar los pecados que había de cometer cada día, mas bien que para rogar á Dios por el perdón de los cometidos. Aquel espíritu llamado podría arrepentirse, pero jamás se enmendaba de sus perpetuas falsedades. Con una mano hace al conde de Egmont concesiones favorables á los patriotas flamencos, y con otra envía á Flandes instrucciones completamente opuestas á lo prometido.

Mientras autoriza á la princesa Margarita para otorgar indulto á los rebeldes, levanta nota notarial, reservándose la facultad de imponer castigos como quisiera, no obstante el indulto. Viena á España. Montigny, enviado para proponer ciertos acomodamientos al rey, y le hace prender y matar secretamente en Simancas.

Se procedimiento favorito es el asesinato, y en tal escuela se educan los políticos de su confianza.

Por ese medio privó á D. Juan de Austria del auxilio de su confidente y secretario Escobedo, muerto en la oscuridad de excusado callejón.

A persuasión del rey, el comendador Requesens, y el embajador Mendoza, trataron de desembarazarse por ese medio del príncipe de Orange, jefe de la insurrección flamenga.

Por ese medio intentó Felipe borrar las sombras que la existencia de un antiguo cómplice arrojaba sobre su conciencia y su nombre: el conde de Fuentes, gobernador de los Países Bajos, desahució con más celo que fortuna la infame comisión de asesinarlo.

Por su parte, Antonio Pérez intenta varias veces unvenarse á Escobedo, convidándole á las placetas de su mesa; y, abusando fuertemente de secreto que le confían D. Juan de Austria y su secretario, los delata al rey. Hace envenenar á Pedro de la Hera y Rodrigo Morgado, iniciados en sus perfidias; revela secretos de Estado, que convida por raxon de su cargo y, por último, sirve al rey de Francia contra España y hubiera servido á Inglaterra contra Francia si el inglés no fuera informado oportunamente de la fe que merecía el ex-ministro español.

El famoso duque de Alba procedió traicionariamente con los desventurados condes de Egmont

y Horn, prendiéndolos en el consejo á que los había llamado so color de tratar con ellos negocios de guerra.

El vencedor de Lepanto no fué perfectamente leal con su hermano. Engeuido con las glorias alcanzadas por mar y tierra pensó en la corona de algún reino de los que Felipe II tenía encomendados á su gobierno, y si vale creer el testimonio de Antonio Pérez (1), acarició la esperanza de pretender con las armas el trono de su propio señor.

Felipe III ayuda á la deslealtad más monstruosa que pueda concebir la imaginación. El duque de Uceda, conjurándose contra su padre, desterrándolo y exceptuando en nombre del indulto general que el rey concedió al morir, es tipo que se sale, no solo del cuadro de los seres leales, sino del de los seres humanos. Dignos de él eran sus cómplices

cientos y aquella noche ahorcados secretamente los jefes.

El duque de Medinaceli, gobernador de Andalucía, intentó, de acuerdo con Portugal, proclamarse soberano independiente en el territorio encomendado á su autoridad. A su cómplice, el marqués de Ayamonte, le fué prometido indulto si confesaba el plan; lo confesó, y sin embargo murió en la horca. Y del duque de Osuna se sospechó que pensaba también alzarse con su virreinato de Nápoles. Si fué ó no verdad, no quedó bien averiguado; pero algún indicio habría cuando el gobierno le separó de su mando con la prononciación de no notificarle la separación hasta tanto que, presente en Nápoles su sucesor, estuvieran en poder de ésta los castillos y defensa de la ciudad.

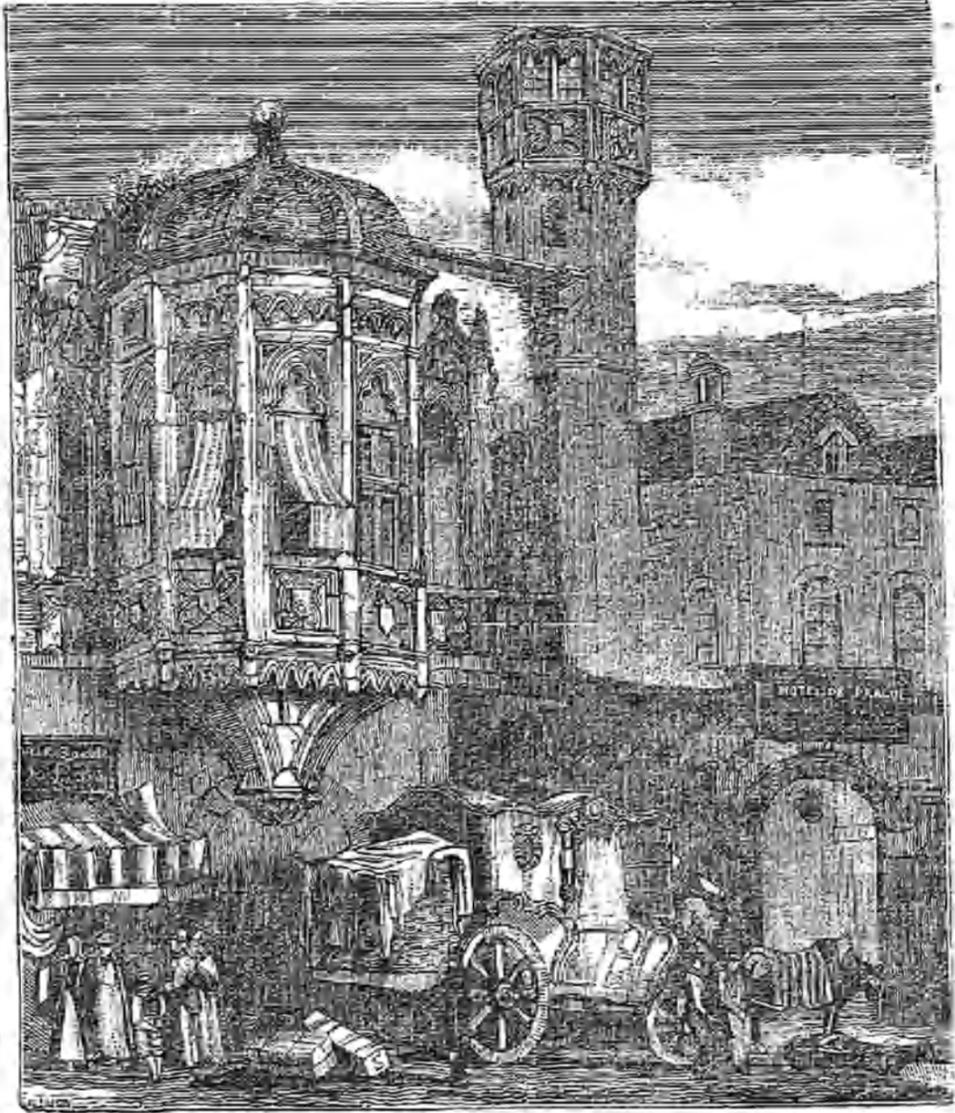
El partido de D. Juan de Austria, que tantos

desterró á la reina madre escriben á ésta cartas llenas de lisonja, trabajan por su regreso á la corte, y la rodean con solitud tan extremada como extremado fué el ensañamiento con que antes la insultaron.

El ministro Oropesa se ve combatido por el conde de Matilla y el secretario de Estado, Jira, ambos hechuras suyas.

Los tres partidos que contienden en el referido pleito de la sucesión, sufren diarias transformaciones. Oropesa, pasa del bando austriaco al del príncipe de Baviera y luego torna al del archiduque. Portocarrero y la camarilla de la reina pesan del austriaco al francés, ganados por Francia. Tal fué la inconstancia de los políticos que enterraron la dinastía alemana.

En la guerra desastrosa con que inauguró su reinado la casa de Borbon hubo lo que en toda lucha civil: grandes valentades, torpes engaños y traiciones.



Colonia.

Allaga y Olivares, que abandonaron al de Lerma, después de deberle su fortuna.

Olivares volvió á Lerma de estas ingratiitudes con otra nueva, y posesionado del ministerio, enviólo en las mallas de un proceso á Uceda, que fué condenado á largo destierro y, conatosos multos. El mismo conde-duque tendió redes al duque de Braganza, ordenándole que visitase las costas de Portugal, á la vez que previno al jefe de la escuadra en que había de embarcarse que lo prendiera en entrando á bordo; pero no entró.

Durante la insurrección de Portugal, algunos gobernadores españoles entregaron las plazas que mandaban.

En la guerra de Cataluña, el marqués de los Vélez saltó á la capitalación de Cambrils: en ella ofreció perdonar á los rendidos, y apenas salieron de la plaza fueron robados, muertos más de setecientos

disturbios ocasionó en los tiempos de Carlos II, intentó asesinar al padre Nithard, obstáculo para sus aspiraciones (1).

Valenzuela fué preso por aquellos á quienes había favorecido (2). Austria se vió abandonado de sus parciales, cuando no pudo satisfacer las ambiciones de todos, y los mismos que habían hecho

(1) El mismo D. Juan de Austria, en la carta que desde Comuegra dirigió al papa de 1668 á la reina, confiesa que abrió alguno vez el propósito de asesinar al jesuita; y para ello,—añade,—he tenido no solo repetidas opiniones, sino conferencias de grandísimos teólogos. Hubiera sido difísimas posibles palabras, para que el lector tenga bien en cuenta como la teología opinata dicta y otras veces acciones de los criminales más atroces.

(2) D. Antonio de Toledo, hijo del duque de Alba, fué posesionado por la nobleza para prender á Valenzuela, conde en el ministerio del Escorial. El ministro le usó la ingratitud de un conde, recordándole las ferrientes protestas de adhesión que le había hecho en otras ocasiones y los muchos favores que le debía; y como los oyese enumerar el duque de Medinaceli, que se hallaba presente, dijo á Valenzuela: «Confieso que el conde se hubiera hecho caso, nunca faltaría á Vuestra Excelencia.»

El conde de Melgar, agente principal de la guerra, aparenta insatisfecha adhesión y ofrece sus servicios á la reina regente cuando arriban á nuestras costas las escuadras extranjeras llamadas por el mismo. Nombrado embajador acepta el cargo, y al poner el pié fuera de la patria, se declara solemnemente por el austriaco.

Cuando vencida transitoriamente la casa de Borbon, y proclamado rey el archiduque reconoció empleos y grados á los que le acataran, no poca parte del ejército cambió de bandera. El general marqués de Rafal aclamó con las tropas de su mando al nuevo rey, y el conde de Santa Cruz se puso á su servicio con la armada y el dinero que el gobierno de Felipe le confió para la guerra de Gran.

El marqués de Leganés, comandante general de la artillería, encargado de la custodia de palacio, aprovechando las ventajas de tal posición, ideó el plan de apoderarse de los reyes y enviarlos á Lisboa.

Hasta las damas de la reina la abandonaron cuando la corte hayó de Madrid.

Andaba, en fin, tan escasa la lealtad, que en Aragón, tierra de la gente franca y derecha, «no había de quien fiar,» según afirma un testigo de vista.

El marqués de la Ensenada fué servidor infiel de Fernando VI. Revela secretos de Estado á las Cortes de Nápoles y Versalles. A espaldas del monarca se entiende con los vireyes de América, mueve guerra á la Gran Bretaña y concerta alianzas con Francia. Proceder artero que comprometió á España y al rey, quien hubo de exonerarlo por ello.

Carlos III, hombre de severas costumbres, dió, no obstante, muestras de escasa formalidad política. Su ministerio se negó á cumplir el convenio hecho por el gobernador y arzobispo de Manila, Rojo, con los ingleses que tomaron aquella ciudad; sin considerar, con bien poco crédito de España, que los compromisos del apoderado obligan al poderante (1).

También quebrantó su palabra, anulando los indultos y gracias concedidos en los apuros del motín de Madrid, después que éste se hubo apaciguado merced á aquellas concesiones.

Con los rebeldes del Perú combatió las autoridades españolas una felonía que recuerda la de Pizarro, por sus circunstancias y también porque la víctima descendía de los incas. Diego Tupac Amaru, activo jefe de la rebelión, se acogió á indulto con sus fuerzas. No le valió la gracia concedida, pues murió en bárbaro suplicio.

El conde de Florida Blanca se vió acometido de asonadas dentro de palacio, y si se dá crédito á sus propias quejas, los que más tenían que agradecerle fueron sus mayores enemigos (2); el mismo Godoy, causa principal de su caída, le debía estimación y atenciones que no ocultaba.

Respecto de este funestísimo personaje, su solo nombre, por harto conocido, y su memoria por cercana escusan largos relatos. Inconstante en la amistad y en las opiniones, tan pronto hace ministro á Aranda como le destierra; nuba al gobierno á título de conservador y obra como revolucionario, aliándose con la república francesa; hoy aconseja la guerra con ella y mañana se enva-

(1) Véase el número 426 de nuestro diario, correspondiente al miércoles 21 del pasado Mayo.

(2) Dícelo ésto en sus Memorias.

aces con el principado de la Paz; un día se venden a Bonaparte, y otro día la ardiente proclama contra el imperio.

Godoy y su tiempo están juzgados definitivamente y sentenciados á infamia perpetua en las historias. Ellos demostraron que no hay virtud éfica posible cuando el vicio, alojado en la cuna del poder, irrada desde las alturas su luz abrasadora sobre las sociedades, ni cabe fidelidad donde las reinas son las primeras en romper en el télamo la fe jurada en los altares de Dios. Porque en aquella podredumbre universal ¿quién estaba bastante limpio para condenar á los demás, ni qué podrían echarse en cara mutuamente príncipes y vasallos, gobiernos y gobernados?

La moral es una e indivisible: donde falta el honor privado falta el honor público, tanto más cuanto que el segundo, menos exigente que el primero, suele encontrar socorridísimo pretexto para sus extravíos en las conveniencias de la política, en las circunstancias del momento y hasta en los deberes del patriotismo (1).

El decoro, si entra una vez en trato con la baja, se familiariza inensurablemente con ella; si hoy la recibe en el hogar, mañana la paseará en la plaza; y la inmundicia sale de lo secreto á lo público, no de otra suerte que la mujer, roto el primer velo del pudor al estallido de su beso impuro, suele resbalar desde las complacencias misteriosas que la pasión disimula, hasta los escándalos repugnantes de la maldad.

Así Godoy empieza, simple amante, por engañar al esposo, y acaba, favorito ensobrecido, por engañar al rey y á la patria.

Así el papel á que el amor confía sus intimidades, llega á ser instrumento político irresistible en manos de intereses extraños (2).

Así Carlos IV de tolerante con las infidelidades conyugales, pasa á ser víctima de las infidelidades políticas.

Así, en aquella escuela de corrupción se educa un príncipe traidor á su padre, traidor después á su pueblo. Así se ven aquellos ministros que conspiran dentro del ministerio contra quien los elevó á él (3). Así aquellos partidos que truncan sus opiniones por sencilla cuestión personal, como cubren un actor su papel en las comedias (4).

Así aquellos políticos, como Caballero, que sirven en vergonzosos oficios á la reina, que adulan bajamente al amante favorecido, que se conjuran más tarde contra él, que persiguen al príncipe Fernando desde el gobierno, y luego se amontonan á su lado en Amanjua.

Así aquellos magistrados que tienen una justicia para cada situación, como el fiscal que fulmina acusación terrible en el proceso del Excmo. cuando Fernando era príncipe perseguido, y se retracta por pública declaración cuando Fernando es rey coronado.

Así aquellos cortesanos de la fortuna que sirven al rey francés como sirvieron al español, y se tornan al español cuando es vencido el francés.

Así aquellos generales como Córdoba, que casi sin luchar pierden el combate del cabo de San Vicente con fuerzas muy superiores á las suyas, ó como Chacon que entrega sin honrosa defensa la isla de Trinidad.

Así aquellos ejércitos que capitulan antes de batirse, como el que entrega la isla de Menorca, ó que merecen ser condenados á llevar delante de las filas la roca femenil en pena de su cobardía como el que ocupaba la frontera de Cataluña (5).

Así procedían, en fin, los políticos más notables, que, por serio, marcaban el compás á que se movían los de segunda fila. Deslealtad en las palabras, elevadas en las obras, inconstancia en los pensamientos, doblez en el trato; hé ahí los rasgos generales de los buenos tiempos del honor español. Consecuencia de ello era ese recelo opistante de que se ha hecho mérito. Porque ¿qué confianza puedan tener los gobiernos, los partidos y los hombres, sabiendo que aquel que hoy es fervoroso sacerdote de una iglesia política, será su enemigo mortal en la ocasión menos esperada y en la necesidad más extrema?

Quien compra á un traidor vende la seguridad; quien se vale de él pone en subasta la cabeza; el mismo que la guarda ahora, la entregará mañana á quien se la pague mejor.

En el pecado llevaban la penitencia nuestros mayores, y aquellos políticos, como solían valerse de grandes traidores, solían cosechar grandes desengaños, recordando á los que lo olvidan que si esta es la tierra de los segundinos también pasaron por ella los cartagineses.

Eugenio Solís.

(1) Los atropellos y los ramos considerando como inseparables las virtudes privadas de las políticas, condenamos á nueva esclavitud al siervo manumitido que obra mal con su antiguo señor.

(2) Es digno de memoria la fórmula con que los magistrados pedían de los derechos de ciudadanía el libre ingreso.

(3) No puede, desde, ser útil á la ciudad quien ha sido prisionero en su casa. Vuélvase, pues, á ser esclavo, ya que no ha sabido ser libre.

(4) Véase á Hénault en sus *Antiquités romaines*.

(5) Napoleón podía ofrecer carta en que estaban comprados el honor de la reina y el nombre de Godoy. Bonaparte se valió de esta carta, amenazando con entregarla á Carlos IV, para que el gobierno español, humillado al francés, le prestase auxilios contra Inglaterra.

También Godoy, como dijo en otro lugar, se sirvió de documentos semejantes para torcer en su infame interés en la política.

Si aquellos órtes no tuviera máximas que encubrir, no hubieran sido en muchas ocasiones necesario afirmar ante reos de alta persona los intereses de la política, ni recordar descaídas del honor deméritos con girones del honor nacional.

(6) Jovellanos y Saverza, ministros bajo la presidencia de Godoy, trabajaron para su caída. Pero más poderoso que ellos, el príncipe de la Paz volvió al ministerio dirigiéndolos, y sus se respicaba que intento su renuncia. Hay otros sucesos dirigidos á la reina que autorizan esa aseveración.

(7) El ministro de Gracia y Justicia, Caballero de España, solo se ocupó en obras con su colega Urquiza. Nadie se acuerda dentro del mismo gobierno, donde representaban el primero la intranquilidad, desconfianza y el segundo la confusión con las ideas revolucionarias de aliento al francés.

(8) Cuando Godoy, brindo contra Napoleón, se inclinó á favorecer la política inglesa, el partido enemigo de Godoy, agotó hasta las últimas consecuencias, agitando en su favor á la política francesa, sin más razón que la de estar siempre en el frente del favorito.

(9) Durante la guerra con Francia, una parte de nuestro ejército tuvo el deber de reducir la primera división de los batallones franceses. El conde de la Peña que lo mandaba, ordenó al escuadrón arriba mencionado. No llegó á ejecutarse esta bochornosa pena, ocasionada por la de hacer formar separadamente de las otras tropas á las fugitivas, y privarlas del uniforme que habían desechado.

CUERPOS COLEGISLADORES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del 1.º de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á la una y media, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acso seguido se procedió al sorteo de secciones. Entrando en la orden del día, se dió cuenta del dictamen de la comisión acerca del acta de Castrojeriz, que fué aprobada sin discusión, siendo proclamado y admitido como diputado el señor marqués de Aguilar del Campo.

Se leen varios dictámenes de la comisión de gracias y peticiones, que fueron aprobados.

Leído que fué el presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación, el Sr. Benayas se levantó á impugnarlo.

El Sr. Benayas expone extensamente todo género de economías, que á su modo de ver son posibles y hasta necesarias.

Pide su disminución el número de empleados de la secretaría, y dice que los directores generales podían muy bien suprimirse y desempeñar estos cargos los jefes de sección, lo cual reportaría grandes economías.

Elogia el presupuesto correspondiente á este ministerio del año 65 á 67, y termina, después de ocuparse de algunas otras reformas en casi todas las dependencias del ministerio, censurando también el aumento del personal del cuerpo de telegrafos.

El Sr. Carreras y González, de la comisión, le contesta diciendo que sin duda el Sr. Benayas había padecido alguna equivocación, pues el presupuesto del 65 á 67 que él presentaba como modelo, ascendía á 89 millones de reales, y en cambio el que la comisión presentaba era de 33 millones y pico de pesetas, que, como se podía ver, da una diferencia de algunas millones en favor del actual presupuesto.

Después contesta á las diferentes observaciones del Sr. Benayas, diciendo que la comisión había hecho todas las economías posibles: que en cuanto á la supresión de directores generales, esto vendría en perjuicio de la administración, y que lo que sí se había hecho era suprimir gran número de estas plazas, dejando solamente las puramente indispensables.

El Sr. Cruzado Villamil dice breves frases en defensa de lo expuesto por el Sr. Benayas acerca de la dirección de telegrafos, declarando la imposibilidad de disminuir los gastos presupuestados por la comisión, y haciendo presentar las causas que les ha obligado á aumentar su personal si en España se ha de tener este servicio bien establecido.

Hace referencia al coste á que estas direcciones ascienden en el extranjero, y asegura que la asignación que este tiene en España es la más económica de toda Europa.

El Sr. Benayas rectifica.

El señor ministro de la Gobernación contesta algunas palabras al Sr. Benayas, justificando el empleo de los diferentes asignaciones del ministerio; dice que él, con acuerdo de la comisión, había introducido todas las economías posibles, como lo demostraban bien claramente los cuatro millones de diferencia que habrán sobre el presupuesto que presenta la comisión y el que le precedió.

Habló en seguida á que tal vez las minorías pudieran servirse de estas discusiones como de un acto que pudiera tener segunda intención, el general Reina pide la palabra protestando de aquellas frases, y diciendo que él había combatido los presupuestos sin que ni el ministro de Marina ni ningún individuo de la comisión le hubiese atribuido los fines que el señor ministro de la Gobernación suponía.

El señor ministro de la Gobernación declara que él no ha pretendido ofender en manera alguna al Sr. Reina; que había defendido el presupuesto con el mayor respeto de todo discurso, pero sin intención de ofender á nadie.

Seguidamente se aprueban sin discusión hasta el capítulo 14, á cuyo primer artículo, que se refiere á materiales de presidios, tenia presentada una enmienda el señor vizconde de la Villa de Miranda, levantándose éste á apoyarla.

El señor vizconde de la Villa de Miranda pide se aumente en cuatro millones el presupuesto para atenciones de los establecimientos penales, exponiendo la necesidad de esta medida.

El Sr. Carreras y González, de la comisión, le contesta pidiéndole que retire su enmienda dada la imposibilidad de acceder á sus deseos, y habiéndola retirado el señor vizconde de la Villa de Miranda, fueron aprobados sin discusión los demás artículos del presupuesto.

Seguidamente se aprobó sin discusión y en votación ordinaria el dictamen de la comisión del proyecto de ley del general Lopez Dominguez, que fija las condiciones necesarias para el ingreso en el ejército de las procedentes de las filas carlistas.

Puesta á discusión la información parlamentaria del señor conde de las Almenas, el Sr. Camacho apoya una proposición que ha presentado referente á dicha información.

S. S. defende en coquina durante el tiempo que ocupó el poder, explicando las causas que le obligaron á hacer diferentes empréstitos, y contesta á las alusiones contra él dirigidas por el señor Sarral en sesiones anteriores.

Fué tomada en consideración, y pasó para su estudio á las secciones.

Varios diputados, entre ellos el Sr. Rico, dan cuenta del estado de los trabajos de las secciones.

El Sr. Camacho presenta dos proyectos, uno acerca del pago de intereses de la deuda, y otro sobre los derechos que deben pagar los muebles de lujo que pasan por la frontera.

Los dos proyectos pasaron á las secciones.

Orden del día para mañana: Remón de secciones y votación definitiva de los proyectos últimamente discutidos, algunas de las cuales se verifi-

carán con bolas, y discusión del proyecto de ley sobre la dotación de la real casa.

Se levantó la sesión á las cinco y media.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 31.—El caballero Nigra ha entregado hoy al mariscal Mac-Mahon las cartas que le acreditan para otro puesto diplomático.

Saldrá el 5 de Junio para Ems, donde se encuentra actualmente el Czar de Rusia y el príncipe de Gussakov.

Treves 31.—El obispo de Erenhard ha fallecido.

Berlin 31.—El emperador de Alemania saldrá el 7 de Junio para Ems.

Paris 31.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 67,75; el 5, á 104,80; exterior 13 1/2 consolidado 95 1/10.

Bolsin exterior 16 1/10; Interior 13 1/2.

Paris 1.º.—El *Diario oficial* publica un decreto anulando el que expidió el gobierno francés en 18 de Marzo de 1873, por el cual se prohibía la exportación de armas y municiones con destino á España.

Fabra.

En el Congreso italiano ha habido un escándalo parlamentario, que amenaza convertirse en cuestión personal.

Cuando el caballero Lanza, moderado, fué ministro, se permitió compilar en el *Libro negro* cuantos datos, cuantas noticias, cuantas calumnias, cuantas difamaciones halló á mano acerca de los hombres notables del partido radical, y hé aquí que ahora el Sr. Nicotera se ha encontrado en los escondrijos de los archivos del Estado el célebre *Libro negro*. El actual ministro de la Gobernación, indignado de las atrocidades compiladas por el caballero Lanza, y aprovechando una interpelación de Cavallotti, dijo á Lanza, en la sesión del día 13, de la Cámara de diputados, que esperaba á no ser ministro para arreglar con él cuentas atrasadas. Por más que Lanza haya querido probar que el *Libro negro* encierra errores de Estado, no tendrá más remedio que acudir al terreno del honor, á donde le ha emplazado uno que mira por el suyo.

Se anuncia la próxima llegada del vapor marañés *Gyssia*, que trae el cadáver de M. Moulin, el joven y desgraciado cónsul de Francia, asesinado por los fanáticos musulmanes de Salónica. Un telegrama de Paris dice que el gobierno pide para la viuda y los hijos de la víctima una indemnización de 600,000 francos. Es indudable que M. Moulin, con su talento y sus servicios, podía prometerse una carrera brillante.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en los periódicos de anoche:

«El núm. 427 del periódico que se publica en este capital con el título *El Globo*, correspondiente al día de la fecha, ha sido denunciado por esta fiscalía al tribunal de imprenta, por un suelto que inserta en la plana 2.ª, columna 4.ª, que empieza con las palabras «Parece ser» y concluye con las «nos ataña».

Lo que comunicó á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1876.—El fiscal de imprenta, Pedro Mendu de Figueroa.—Señor director del periódico.»

Es ciertamente lamentable, y no es esta la primera vez que sucede, que los periódicos denunciados sean los últimos en conocer sus desgracias. De la que hoy pesa sobre nosotros nos la notificaron nuestros colegas de anoche; porque aunque ayer fué recogido por los agentes de la autoridad la edición de *El Globo*, ni á esta hora hemos salido por qué, ni recibido comunicación oficial de ninguna clase. Ocasiones de aquí un perjuicio que sentimos, más que por nosotros, por nuestros suscritores de provincias, á quienes no llegó el número de ayer, cuando pudo haber llegado retirando el escrito criminal, á saber oportunamente cual era.

Si obedecio al propósito de agravar, dentro de la misma estrechez de la ley, á la prensa opositora y á sus escritores, todavía puede pensar esta falta; para merecerlo nos parece mucho, y no sentimos mal remediarlo en toda administración bien organizada.

Ayer se reunió la comisión del Congreso que estudia el proyecto de ley de cárcel para Madrid. Después de unas indicaciones del señor marqués de la Vega de Armijo, pronunció el señor Lastres un discurso atenuado el proyecto del gobierno por considerarlo erróneo é injusto, tratándose de postergar el proyecto del Sr. Posada Herrera que era mucho más perfecto que el actual. El discurso del Sr. Lastres fué oído con mucho gusto por la comisión, y por los diputados ajenos á esta que acudieron á oírle.

Dice con mucha razón un colega.

«El alcalde de Jaen, según carta que nos recibí de dicho punto, ha prohibido el trabajo en domingos y días festivos.»

Nuestros lectores recordarán que al discutirse el proyecto de Constitución, la comisión y el gobierno, resolviendo las dudas á que daba motivo la base 11, declararon que en ninguna sesión podrían las autoridades locales invadir el que cualquiera español pudiese dedicarse en días feriados á las ocupaciones y faenas propias de su profesión á oficio.

Pero al alcalde de Jaen, por un exceso de fanatismo religioso, las declaraciones de la comisión y del gobierno deben importarle muy poco.»

Una nueva prueba de la subdivisión de las

chispas eléctricas, la suministra lo ocurrido en un cuartel de Lyon, donde una terrible tempestad que se desencadenó el día 27, arrojó un rayo que hirió á varios soldados en los pisos del cuartel y mató entre otros un cabo que se encontraba asido á mucha distancia unos de otros en las cuadras, y uno separado de los demás por una pared.

La real orden del ministerio de Hacienda referente á rifas de Beneficencia declara caducadas, á partir desde esta fecha, todas las rifas autorizadas ya ó que en lo sucesivo se autoricen para celebrarse en un solo acto, cuando no satisfagan el impuesto durante los cuatro meses siguientes á la fecha de la orden de concesión; y las autorizadas que se autoricen para celebrarse periódicamente, cuando dejan trascorrir sin verificarse, y por consiguiente, sin satisfacer impuesto alguno, el expresado período de cuatro meses, á contar desde la fecha en que, según la orden de concesión, deban celebrarse.

Como anunciamos, se ha empezado á construir una valla que impida la circulación por las calles próximas á Santo Tomás.

La *Mazana* de ayer llama la atención de las Cortes hacia la concesión de un suplemento de crédito de dos millones de reales, concedido por real decreto de 5 de Febrero de 1875 al ministerio de la Gobernación, para gastos extraordinarios de la guerra; y dice que en la concesión no se oyó cómo está mandado por la ley de contabilidad á la intervención general de la administración general del Estado.

Se ha concedido un nuevo plazo de un mes para que se presenten á las autoridades en la Península y á los agentes diplomáticos ó consulares en el extranjero, los individuos procedentes de las filas carlistas, cualquiera que haya sido su graduación en ellas, y estén sujetos á responsabilidad de quintas, ó sean desertores del ejército.

Las facturas de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas se cambiarán de tres á cuatro de la tarde en la administración económica en la siguiente forma:

El 1.º de Junio, del 6,000 al 6,325.

Los días 2, 3 y 4, todas las facturas atrasadas desde el 1 al 6,325.

Para mayor facilidad se admitirán las segundas mitades firmadas el recibí con los sellos correspondientes, siendo de advertir que se despacharán por orden numérico de presentación.

Se ha levantado la clausura impuesta á la imprenta de *La Nueva Prensa*.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los jefes y oficiales de infantería que deseen pasar al ejército de Cuba con el grado inmediato ó con grado sobre grado, lo soliciten desde luego del director general del arma.

La ventaja que esta concesión dispensa á los interesados les obliga á permanecer en la isla tres años, conservando dicho grado los que regresen á la Península por heridas ó por enfermedad adquirida en campaña.

La junta clasificadora de las fuerzas móviles ha pedido al ministerio de la Guerra los datos necesarios para empezar sus trabajos.

Los 24,000 hombres que han de enviarse á Cuba, deberán estar organizados en fin de Julio, pasar la revista de Agosto y embarcar el 30 de este último mes para su destino.

Leemos en *El Diario Español* de anoche:

«Hoy ha vuelto á reunirse la comisión de Interiores, y ha discutido á puerta cerrada, sin que se haya permitido la entrada á ningún senador extraño á ella.»

El Courier des Etats Unis, de Nueva York, fecha 16 de Mayo, publica el telegrama siguiente:

«HABANA 16 de Mayo.—La seca que aquí prevalece ha cesado. Llegará ya en todo el país.»

Se ha expedido un decreto disponiendo que todos los documentos que se extiendan en papel sellado se paguen en oro ó su equivalente en papel tomado á razón de 100 por 100 de premio. Ha motivado este decreto el que las contribuciones, con excepción de las del 10 por 100 para amortización, son pagaderas en oro, y en que los sellos y el papel sellado han sido injustamente exaltados, causando pérdidas á la tesorería.

Arteaga, asesino é incendiario, ha sido hoy ejecutado en la prisión...

Segun *La Vos Montañesa*, de Santander, se trata de nombrar allí una nueva comisión para que gestione en Madrid la abolición completa y absoluta de los fueros, siendo posible que el presentamento sea secundado por las demás provincias. Parece que el ayuntamiento nombrará otra comisión además con igual objeto.

En el Círculo de Recreo de aquella ciudad empezó á firmarse el domingo una exposición protestando contra el proyecto de abolición presentado por el gobierno.

Dicen de Lérida que parece se nota alguna agitación entre los partidarios del Pretendiente.

Por la presidencia del Consejo de ministros se han remitido al Congreso tres exposiciones que susciben las diputaciones provinciales de la Coruña, Salamanca y Soria, haciendo observaciones sobre las leyes orgánicas municipal y provincial.

La de Salamanca pide que se declare á favor de las diputaciones, en consonancia con las bases de la nueva Constitución, la facultad de prohibir y ejecutar sus presupuestos, y las de fijar la plantilla de haberes de sus empleados, los cuales deberán ser nombrados ó separados, según los casos, por las mismas.

La de Soria, fundándose en las mismas razones que la anterior, pide que solo se establezca en las diputaciones la intervención encaminada á exigir el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y hacer efectiva su responsabilidad en la forma que proceda.

Y la de Osnaburg, partiendo de las mismas bases, reclama la autonomía administrativa de la corporación provincial.

Ha llegado al puerto de Cádiz el vapor Buenaventura, procedente de Manila, conduciendo mucha carga y 28 pasajeros.

En breve contará Valencia con un Ateneo obrero, y más adelante con una Caja de ahorros.

Se ha recibido en el ministerio de Estado la oferta de Portugal con pliegos de la América del Sur.

Anteayer a las diez de la tarde se verificó la reunión de los accionistas, convocados por la comisión nombrada para crear un establecimiento libre de enseñanza, con el fin de ocuparse en la constitución de dicha sociedad y demás referente al asunto.

El presidente interino, Sr. Figuerola, expuso los trabajos hechos por la comisión organizadora, y cuyo resultado habia colmado con creces sus esperanzas, pues en tres meses se han reunido 231.000 reales cantidad que no pudo reunir la Universidad libre de Bruselas en cuatro años.

Seguidamente se leyó por el Sr. Linares la lista general de socios inscritos y se procedió a constituir la sociedad, leyéndose tambien un proyecto de estatutos que fué aprobado con ligeras variantes, y se pasó a nombrar la Junta general, resultando elegidos los señores Ruiz de Quevedo, Gasset y Artime, Anglada, Chao, Pelayo Casetas y Rubio, de la sección de socios accionistas, y de la Junta de profesores los Sres. Figuerola, Azcárate y Linares.

El Sr. Figuerola hizo ligeras consideraciones sobre el fin y tendencias de la nueva sociedad, agena a toda mira política y religiosa. Paso de menester la imposibilidad de que ocurra en ningún tiempo el mas pequeño antagonismo entre las Universidades oficiales y el nuevo establecimiento, recordando el efecto que varios catedráticos oficiales se han asociado al pensamiento y han suscritos varias acciones, y terminó felicitando a los socios y a la Junta organizadora por la actividad que habian desplegado en todo lo concerniente al planteramiento de la empresa.

El miércoles se reunieron en el salon de presupuestos del Congreso los diputados y senadores de las provincias de Extremadura.

Asistieron los Sres. Hurtado, que presidió la reunión, Piñero, Campos de Orellana, Morano Nieto, Sanchez Arjona y Velasco, Moreno (don Antonio Angel), Peces Alvo, Gonzalez Alonso, Alzaso y Murillo Rico.

El Sr. Sanchez Arjona presentó una proposición de ley relativa a las dehesas boyales de aquella provincia.

Después de una ligera discusión sobre el medio y condiciones en que debe hacerse el reparto de lotes y dichas dehesas, aceptado el pensamiento en principio por unanimidad, se acordó pasar una circular a todos los pueblos de las citadas provincias, consultándoles si están conformes con el reparto.

Tambien se acordó insistir en la pregunta hecha por el Sr. Sanchez Arjona en una de las sesiones anteriores al ministro de Hacienda, para que diga si está dispuesto a que se componen a los pueblos de Extremadura con los dos últimos trimestres de consumo del año actual, por las cantidades que se les adeudan de los intereses del 90 por 100 de bienes propios vendidos.

Por último, el Sr. Sanchez Arjona manifestó, y así se ha acordado, insistir en que el señor ministro de Hacienda trate con Portugal del arreglo de los aranceles de Aduana, tan desproporcionados y perjudiciales para aquella provincia.

La reunión terminó a las cuatro.

Se ha verificado la vista de la causa instruida en el juzgado de la Universidad sobre homicidio de Pedro Medina por Candelaria Segovia, del que ya tienen noticia nuestros lectores. La res no está a la vista, a pesar de lo que a última hora se creía.

Parce que la joven reo quedó huérfana de madre en edad temprana y al cuidado de su padre, que ocupado en su trabajo, no podía ejercer sobre ella la más esquisita vigilancia. Dedicóse la Candelaria, además de las labores propias de su sexo, a la lectura de novelas, que enardecieron más y más su ya exaltada imaginación. Joven aun, casi niño, contrajo relaciones amorosas con el difunto Pedro Medina, a quien entregó por completo su corazón.

Pasado algún tiempo, contrajo, violentando sus deseos, pero obedeciendo a los de su padre, matrimonio con N. Sevillano, su caya union no vivió feliz, hasta el extremo que diferentes veces intentó suicidarse. A pesar de todo, la Candelaria procuró ser fiel a su marido y abogar dentro de su pecho la piedad que todavía la animaba por su antiguo amante; pero sabedor éste de los diagnósticos de su antigua novia, le escribió una carta apasionadísima, aconsejándole que dejase a su marido y se fue a vivir con él.

Accedió la Candelaria, pero a poco tiempo, el Medina le arrojó de su casa y la reo supo que era abandonada por otra mujer, y repudiada por su marido, contrajo una manía crónica suicida que la hizo atentar varias veces contra su existencia, y que fué la causa de que, en un momento de exaltación, diese la madre a Medina, cuya catástrofe le obligó a hundirse la misma arma en el pecho, víctima siempre de su fatal extravío.

El fiscal pidió para la reo veinte años de reclusión.

El defensor, Sr. Diaz Moren, la absolvió, y en último término doce años y un día de reclusión.

La comisión del Congreso que estudia el presupuesto del ministerio de Estado, parece que propone la supresión de las direcciones recientemente creadas en dicho departamento; que se refera a la categoría de pleni-potenciales las embajadas de París, San Petersburgo, Roma y Lisboa, y que tambien se disminuya la importancia de varias de nuestras legaciones en la América del Sur.

El gobernador de Alicante recomienda a los alcaldes la mayor vigilancia de las vías telegráficas, pues en los términos de Albaterra, Granja, Cox y otros pueblos se repiten mucho los desperfectos ocasionados en ellas intencionalmente.

Han sido destinados a Zamora varios de los oficiales carlistas procedentes de la capitulación de Cantavieja.

El ayuntamiento ha denegado la indemnización pedida por los dueños de las tiendas de las casas compradas en la calle Mayor que van a ser derribadas.

Ocas un colega que serán más de sesenta los carlistas que, habiendo tomado parte en la última guerra civil, salgan desbordados de la provincia de Santander.

Se ha verificado en el patio de la dirección de la Deuda la quema de documentos amortizados.

La comisión de senadores que ha de dar dictamen acerca del proyecto de ley de abolición de fueros, tiene ya convenida en principio, según un colega, las modificaciones que a su juicio deben introducirse en el trabajo presentado por el Gobierno, y que son las siguientes:

La comisión altera el art. 2.º del proyecto, estableciendo que las diputaciones de las provincias hermanas no tendrán facultad alguna para llevar a efecto los presupuestos ordinarios y extraordinarios, cuando se destina el cupo que les corresponde.

En el art. 3.º consigna que las Provincias quedan obligadas a contribuir a los gastos que determinen los presupuestos generales del Estado, en proporción de sus rentas y riquezas.

Y en el art. 4.º se conserva la facultad de eximir del servicio de las armas a los hijos de los que han sostenido los derechos legítimos de la nación contra los carlistas, pero sin que estas excepciones se consideren comprendidas en el cupo que corresponde a las tres mencionadas provincias.

En este sentido parece, por consiguiente, que la comisión formulará su dictamen.

La Sociedad geográfica celebrará reunión ordinaria mañana, a las cuatro de la tarde, en el local de contumbre. En ella darán conferencias el vicepresidente Sr. Montero sobre estudios geográficos de Filipinas, y el Sr. D. Juan Vilanova sobre relaciones de la geografía con la geología.

Refiriéndose a los rumores que han circulado estos días sobre el regreso a la Península del general Jovellar, dice El Tiempo:

"Sospechas nos saltan de si esbarbará a alguien ocupando en pueste la digna autoridad superior de Cuba."

En una carta que publica La Paz, y que dirige el Sr. Mañá y Flaquer a los comisionados anti-fueristas, encontramos la siguiente conclusión:

"Un periódico militar de merecido crédito, El Correo Militar, ha hecho una tenaz campaña contra los fueros de las Provincias Vascongadas, y uno de sus principales argumentos,—argumento ad terrorem,—era decir que el ejército no los quería."

Lo grave del caso es, como dice El Parlamento, que no ha variado de opinión. Al mismo nada nos ha dicho de esa mudanza el colega aludido, ni creemos que lo diga.

Con motivo de los terroríficos artículos que La Epoca, con la intención que fácilmente puede suponerse, ha publicado estos últimos días, dice El Parlamento que podrá ser muy hábil eso de alarmar por un lado para tranquilizar por otro en cosa que el país rechaza; pero es indudable que con este sistema ganan muy poco las instituciones.

Por este razon, el diario ministerial citado, aconseja a La Epoca que no saque el cristo y que vaya llanamente a su objeto.

Los últimos pedricos han malogrado tanto los deseos del término de Caldas de Montebuy, que aquella villa ha perdido, por tal concepto, unos 18.000 duros.

Anteayer se verificó en la escuela general de agricultura la inauguración de la primera estación agronómica de España y la conducción de aguas del canal de Lozoya, que tantos beneficios ha de proporcionar al terreno cultivado por la escuela.

De los doscientos y tantos prisioneros carlistas que ingresaron en San Francisco, procedentes de Mahon, han salido ayer 117 para las provincias de Guadalupe y Toledo, reclamados por las respectivas diputaciones como responsables a las quintas últimas.

Tambien han sido enviados a las diputaciones de las respectivas provincias los otros prisioneros que quedaron en Mahon.

Causa verdadero deber la lectura de las siguientes líneas que escribe La Nueva Prensa:

"Imagínese nuestros lectores un clima casi inhabitable por lo frío, es el que una laboriosa honradez, a costa de afanosos desvelos y economías, y para haber posible la vida, hubiera logrado construir un sólido albergue; y figúrese este albergue reducido a pavesas por un rayo de la ira... celeste, y tendrá una idea aproximada del efecto producido en los veinte jefes de familia que ayer fueron sacados de las oficinas de nuestra imprenta para ser cerrada y sellada, de orden de la autoridad por dos meses."

Este castigo gubernativo nos ha sido impuesto por el suplemento que repartimos a nuestros suscritores con el número correspondiente al 20 del actual, que contenía el discurso pronunciado en las Cortes por el señor marqués de Sardená, del cual remitimos un ejemplar con el número del día a la presidencia del Consejo de ministros, al ministerio de la Gobernación, a la fiscalía de imprenta y al gobierno civil, del que no se recogió autorización, y hé aquí nuestro delito, y por el cual fueros secuestrados unos 10.000 ejemplares.

segun cálculo prudencial, que quedaban en nuestro poder de la tirada de 90.000 que habíamos hecho."

Del Diario de Barcelona: "Barcelona 27 de Mayo.—El día ha empezado con una noticia siniestra. A las tres de la madrugada se ha sabido que M. Alejandro Estrangin, director del Crédito Agrícola, habia sido encontrado muerto en el sótano donde está depositada la reserva metálica: se habia disparado un pistoletazo después de haber escrito tres cartas, una a su esposa, otra a un amigo, y la tercera al director general de la Sociedad en París.

M. Estrangin ha anticipado con esta funesta resolución el examen que iba a verificar de su contabilidad un inspector especial enviado a Marsella."

El domingo último, la ciudad de Figueras celebró con varios festejos el aniversario del ataque que hace dos años los carlistas intentaron contra aquella liberal población.

Han terminado todas las obras de reparación del férreo carril de Tarragona a Valencia, algunas de las cuales se ejecutaron provisionalmente con el objeto de abrir al público, a la brevedad posible, el servicio de trenes.

Escribe La Lealtad, de Granada: "Segun nos informan, parece que ha sido encontrado la llave de la fortaleza arca de filoras."

Tambien se ha descubierto un cementerio que se presume sea romano. Varias personas están haciendo escavaciones."

En Valladolid se han distribuido 34.502 reales entre las familias de los muertos sin utilidades de la guerra, cuyos fondos se habian recaudado en aquella capital con destino a tan patriótico objeto.

El acto se verificó con la mayor solemnidad en el ayuntamiento, habiendo asistido muchas señoras y personas notables de la población.

La reunión que celebrarán los abogados del colegio de Madrid la semana próxima, será en el local de la capilla del Instituto de San Isidro, a cuyo fin han solicitado el oportuno permiso.

Continúan las quejas sobre los grandes perjuicios que se ocasionan al público con motivo de no salir en Miranda de Ebro los trenes en la forma que ha sucedido siempre.

Segun datos del ministerio de Hacienda, los contribuyentes que subvienen a las obligaciones del Estado en las 49 provincias, asciende a 3.305.121 por territorial, y 381.030 por industrial.

Se ha remitido a todos los comités de senadores de la Deuda española en el extranjero, la exposición que han elevado los de Madrid a la comisión de presupuestos.

Hoy saldrá de esta corte el curso para Filipinas.

Observa con razon El Popular que el público no se explica cómo habiendo regado nuestros campos una lluvia copiosísima durante el mes de Mayo, estando los trigos el mismo precio y aun más baratos que en el semestre anterior, y presentándose una cosecha más que buena en la mayoría de las provincias, el precio del pan no baja, y no se toma una medida enérgica por quien corresponde para que este exigencia tan infundada y tiránica, tenga un correctivo y no perjudique por más tiempo los intereses de las clases menos acomodadas, que son las que sufren con demasada resignación las imposiciones ridiculas y exajeradas de cuatro empresarios que hacen su negocio a costa del público.

Entiende El Parlamento que la organización de los católicos significa la supresión de los telegrafos y los caminos de hierro, y el establecimiento de un convento de frailes por cada 50 vecinos.

Nada más?

Dice un periódico ministerial, fije la vista en el porvenir de su causa.

Lo que ha de ser, que sea pronto."

Quizá no convenga tanta prisa a las oposiciones y posible será que por esto hagan esperar un poco al colega.

Hay cosas que requieren mucho palo.

Haciéndose cargo El Pabellón Nacional de las noticias de La Epoca acerca de trastornos y conspiraciones en sentido republicano, dice muy oportunamente:

"Será porque los convenga que obre el pánico el milagro que no ha podido obrar la conciliación, el milagro de conservar unido lo que evidentemente se tiende a disgregarse? El recurso, si es que efectivamente de él se ha echado mano, es de lo más pobre y más gastado que se conoce en la política; pero a tejedores ordinarios no hay que pedirles tramas bien urdidas."

Gran número de ayuntamientos de la provincia de Tarragona han sido apremiados por falta de pago en la administración económica, por el impuesto de consumos.

Los cinco céntimos de aumento por el sello de guerra a las cartas, será extensivo a las cartas de Ultramar y a las tarjetas postales.

Caricías de La Patria a La Epoca: "Cuando los periódicos se saturan de un ministerialismo incondicional, cuando se convierten en ciegos aduladores del poder; cuando desconocen la noble misión que tienen el deber de desempeñar; cuando caen embriagados por la densa atmósfera que les rodea, dicho se está que la razon se pierde y que se olvidan todas las conveniencias."

Los veinte y cuatro batallones que se van a organizar con destino a Cuba constarán de ocho compañías y 1.000 plazas cada uno, sirviendo de base los cuadros de los llamados antes provinciales.

y hoy reservas ordinarias de Madrid, Guadalupe, Toledo, Ciudad Real, Avila, Zamora, Leon, Santander, Burgos, Logroño, Tudela, Zaragoza, Sigüenza, Lérida, Barcelona, Gerona, Tarragona, Alicante, Valencia, Albuera, Córdoba, Málaga, Sevilla y Cádiz; pero sin que esto signifique que el personal que hay hoy en dichos cuadros es el destinado, por la recluta en las clases de jefes, oficiales y tropa en voluntaria, pasando con el grado inmediato a formar parte de dichos batallones los que lo soliciten, ó con el doble grado los que ya lo tuviesen superior al empleo, necesitando tres años de permanencia en Cuba para consolidarlo; los individuos de los cuadros mencionados que no marchen ocuparán las plazas de los de otros cuerpos que vayan y las clases de tropa recibirán el empleo inmediato. Si no hubiese el número suficiente de soldados voluntarios, se dictarán medidas especiales para completar los 34.000 hombres.

Queda reducida la reserva de la Península a 56 batallones de la llamada ordinaria y 20 de la extraordinaria, y apenado que estos últimos cubran los huecos de los que pasan a Ultramar, tomando los nombres y números de 26 de ellos, se necesitará crear cuatro cuadros nuevos para completar los 80 de reserva ordinaria que por la última organización se establecieron, que es de creer queden todos sin fuerza y en situación de provincia, siendo la suya los 40 que hoy la tienen para Cuba, y para llenar las filas de los 40 regimientos de línea y 20 batallones de cazadores por parte de parte de arropa a dicha isla.

Segun el reglamento de la Academia de Infantería, los exámenes debían tener lugar los primeros días de Junio; pero como el curso empezó en 15 de Octubre en lugar de 1.º de Setiembre, se retrasaron unos días para dar tiempo a que los alumnos pudiesen terminar su repaso, verificándose, sin embargo, en la primera quincena para no faltar a lo prevenido.

Con profusión se ha repartido ayer en el Congreso un folleto impreso en Barcelona, cuyo título es El ayuntamiento de Barcelona y los propietarios de terrenos de la Ciudadela.

La Patria, periódico ministerial y anti-fuerista, que no fué muy explícito al emitir un opinión sobre el proyecto de abolición, dice ayer lo siguiente:

"Hemos dicho y sostenemos que los fueros debían desaparecer por completo, que las provincias Vascaas han arruinado, mortificado y perjudicado a las restantes, y que han sido la causa de las dos guerras civiles que ha sostenido España en este siglo, por más que el celo fuerista de La Paz diga hoy, mañana y siempre lo contrario."

Y puesto que tanto alardea este periódico de los sacrificios hechos por los liberales de la Vasconia, ¿quiere enumerarnos los grandes sacrificios que han hecho, las protestas que han formulado, las reuniones que hayan tenido, los ofrecimientos que hayan hecho al Gobierno, los milicianos que han armado, no retribuidos, sino puramente voluntarios y gratuitos, que en numerosas hostes hayan combatido al carlismo?

¿Quiere igualmente indicarnos qué protestas han hecho para condenar los crímenes de los bárbaros carlistas que han fusilado y asesinado con más ensañamiento que Muraviev y Rosas?

Porque no dudamos del número ilimitado de liberales vascos, ni de sus buenas intenciones; pero desconocemos esos actos espontáneos, hijos del momento, inspirados por la indignación de tantos crímenes, que son los que caracterizan las ideas de los pueblos y hacen dignos a toda clase de gratitud a los que llevan a efecto esos actos de civismo donde el cálculo, el refinamiento del egoísmo y el temor para nada se manifiestan.

Si La Paz nos pone de manifiesto algo de lo que dejamos apuntado, entónces reconocemos nuestro error confesándonos vencidos.

Lo demás no es otra cosa que responder a la consigna de defender los fueros a golpe de ciego y con más pasión que razonamiento."

Un caso raro de locura ha ocurrido en Palencia. Hé aquí como lo refiere un colega:

"A las orillas del río Carrion, sito denominado Batán de San Sebastian, afluyen en la mayor parte de los vecinos de aquella ciudad, por circular las voces de que un hombre se habia metido en el río hasta medio cuerpo, y puffin en mano, amenazaba quitarse la vida si alguno pretendia entrar en su auxilio."

"Tu desconsolador espectáculo era cierto; ni las súplicas, ni las frases caritativas, ni las amenazas, eran suficientes a que el pobre loco desistiese de su horrible propósito de permanecer en la aguas hasta perder en ellas; y así hubiera sucedido sin la oportuna presentación de D. Eduardo Tabares, que consiguió por la mucha influencia moral que ejercía sobre aquel desgraciado hombre, hacerle salir del río, habiéndole prestado inmediatamente los caritativos paliativos cuantos auxilios demandaba su lamentable estado."

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando registradores de la propiedad a los individuos que comprenden la relación unida a la misma.

—Otra, declarando con la aptitud necesaria para el desempeño de los registros, a los individuos que comprenden otra lista que la acompaña.

—Otra, dando las gracias al presidente y vocales del Tribunal que ha actuado para la provision del registro de la propiedad.

FOMENTO.—Otra, nombrando catedrático de historia natural del Instituto de Albaceta, a don Eduardo Bosch.

—Otra, dando las gracias a varios particulares por sus donativos de libros con destino a bibliotecas populares.

—Otra, aprobando la transferencia que a favor de la sociedad Union Castellana, ha hecho don Pedro Antonio Contreras de la autorización que le fué concedida para ejecutar las obras de un canal derivado del Rio Duero.

ULTRAMAR.—Otra, desestimando una instancia de D. Florentino Torres, relator interino de la Audiencia de Manila, solicitando se le declare con derecho la total asignacion de la referida plaza.

La Bolsa de ayer estuvo regularmente animada, es decir, se hizo bastante número de operaciones de confianza, y sin embargo, tuvo tal depresion, que bajó 35 céntimos de modo que en nueve días se perdía 1 1/2.

Se publicó esta noche á 13.00, 45, 47 1/2, 57 1/2, 55, 52 1/2, 50, 40 y 45 el contado, y á 13.60, 62 1/2, 65, 67 1/2, 70, 57 1/2, 55, 50, 40 á fin de mes.

El exterior se publicó á 13.50 y 55.
Los bonos del Tesoro sostuvieron el precio de 55,00 los de la primera emision; los de la segunda no se publicaron.

Las obligaciones del Estado por ferro-carriles á 94,90 las viejas; á 94,80 las de Diciembre del 74, y á 94,40, 90, 85 y 80 las nuevas.

Las acciones del Banco de España perdieron un 1 por 100, y se cotizaron á 183,00.

DESCUENTOS.

Cupones de los tres últimos semestres, 74.
Id. exteriores no convertidos, 74 1/2.
Id. de bonos, último semestre, 19 1/2.
Valores amortizados, 32.
Carpentas, 32.

Después de la hora oficial siguió en la tendencia de baja, pero á última hora recobró 6 céntimos, quedando á 13.30, precio que con leves diferencias sostuvo en el Bolsin de la noche.

VARIETADES.

El buque-escuela de guardias marinas inglesas La Caledonia, estuvo á punto de irse á pique en Devonport en 25 del actual.

Advertióse que el buque hacia agua en gran cantidad, y que por momentos crecía, amenazando gravemente la existencia de los 500 individuos entre hombres y muchachos que se hallaban á bordo.

Después de muchas horas de trabajo, se consiguió hacer el agotamiento y se descubrió entonces que una mano había descubierto la boca de un tubo que daba paso al agua.

Se atribuye el hecho á varios alumnos que se hallaban encerrados, en castigo de algunas travaseras.

En Valin (Francia) una preciosa niña, llamada Josefina Junias, de edad de ocho años, ha sido hallada muerta por estrangulacion, en medio del campo; la niña se dirigía desde la escuela á su casa.

Su padre, inquieto por la tardanza de la niña, salió á buscarla y la halló estrangulada. Examináronla los médicos y hallaron en ella indicios de violacion.

Ha sido detenido un extranjero, por sospechas.

M. Magister de Vourey (departamento del Iser en Francia), acaba de comunicar una noticia interesante, en especial á los viticultores. La llamada hace ennegrecer los brotes ó yemas de las vides, las cuales van pronto á perecer.

M. Magister aconseja por experiencia, que el mismo fin hecho, que se rompa aquel brote ennegrecido hasta su base, en donde existen, por lo regular, todavía, otras tres yemas que quedan latentes en aquel punto. Una de esas yemas se desarrollará pronto con fuerza suficiente para sustituir la que ha perecido y se ha roto, y dará fruto, si no igual, por lo menos poco inferior al que habria dado la primera.

Las yemas, sin esta operacion, se desarrollarian lentamente, y darian racimios sencillos é improductivos.

En Pen Prat (Inglaterra) ocurrió el día 23 una desgracia muy sensible. Hallábanse tres niños de corta edad abandonados en una casa de aquella aldea á los cuidados de una hermana de unos doce años, en ocasion en que los padres se hallaban fuera, y no se sabe por qué causa, hubo de prenderse fuego en la habitacion, sin que por más esfuerzos que se hicieron, se pudiera penetrar en el cuarto en que se hallaban las tres criaturas. Extinguido poco después el incendio, se encontró á los infelices niños completamente carbonizados.

NOTICIAS DE ESPETÁCULOS.
Ayer alcanzó una gran ovacion en el Circo de Fric el célebre clown Billy-Hayden. En indudablemente este artista uno de los más notables entre cuantos ha tenido ocasion de apreciar el público madrileño.
Es seguro que irá á aplaudir al nuevo clown todo Madrid.
M. Price ha presentado esta temporada una de las mejores compañías acrobaticas-ecuestres de Europa.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

ESPAÑA.
El tabaco. Consideraciones sobre el pasado, presente y porvenir de esta rama, por D. Juan Garcia de Torres, jefe superior de Administracion. Madrid: imprenta de J. Nogueras.—1 vol. en 4.º mayor de 184 págs. Precio, 3 pesetas.
Juan Foinard.—Apuntes biográficos, por Javier Galvado.—Madrid: libreria nacional y extranjera calle de Jacometrezo, 59.—Folleto en 4.º. Precio 2 reales.
El porvenir religioso de los pueblos cristianizados, por Emilio de Laveleye, profesor de la Universidad de Lieja. Version castellana de Javier Galvado.—Madrid: libreria nacional y extranjera, calle de Jacometrezo 59.—Un folleto en 4.º. Precio 2 reales.

SANTO DEL DIA.

San Mateo y San Pedro, mártires.
Seguna el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San José, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde penece y reserva.
En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, continúa la novena de un Rosario. Titular, á las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. Alonso Medina, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Mariano Yague, terminando con la oración, letanía, salva y reserva.
En la parroquia de Santiago, continúa la novena de Nuestra Señora de la Salud, y dirá el sermón D. Similio Santa Maria.
En el Oratorio del Olivo, se practicará el culto menoral al

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL.

	Día 21	Día 1.º
Bonos convertidos al 5 por 100	124.00	124.00
Bonos perpetuos exterior al 4 y 5 por 100	124.50	124.50
Bonos de las Obligaciones de España	104.50	104.50
Bonos de las Obligaciones de Cuba	85.00	85.00
Bonos de las Obligaciones de Ultramar	56.00	56.00
Carpentas provisionales de Bonos del Extranjero	60.00	60.00
Id. de las Obligaciones de Ultramar	62.00	62.00
Id. de las Obligaciones de Cuba	62.00	62.00
Id. de las Obligaciones de España	70.00	70.00
Idem de 1.º de Abril de 1876	67.00	67.00
Idem de 1.º de Abril de 1877	66.00	66.00
Idem de 1.º de Abril de 1878	65.00	65.00
Idem de 1.º de Abril de 1879	64.00	64.00
Idem de 1.º de Abril de 1880	63.00	63.00
Idem de 1.º de Abril de 1881	62.00	62.00
Idem de 1.º de Abril de 1882	61.00	61.00
Idem de 1.º de Abril de 1883	60.00	60.00
Idem de 1.º de Abril de 1884	59.00	59.00
Idem de 1.º de Abril de 1885	58.00	58.00
Idem de 1.º de Abril de 1886	57.00	57.00
Idem de 1.º de Abril de 1887	56.00	56.00
Idem de 1.º de Abril de 1888	55.00	55.00
Idem de 1.º de Abril de 1889	54.00	54.00
Idem de 1.º de Abril de 1890	53.00	53.00
Acciones del Banco de España	150.00	150.00

CAMBIO.
Londres, á 90 días fecha, 42.25.
Paris, á ocho días vista, 4.05.

TEATROS.

COMEDIA.—A las nueve.—
La mejor de Dios.—Un ramillete, una cartita y varios acontecimientos.—El culpable de lo cobito.
PRINCEPE ALFONSO.—A las nueve.—Funcion 35 de abono.—Terzo 2.º impar.—Chorizo y soloncho.
VARIETADES.—A las nueve.—A benedicto de dona Aurora, Rodríguez y don Salvador Laita.—Velozta Garcia.—El amor y el interés.
CIRCO DE PRICE.—A las nueve de la noche.—Funcion de abono.—Funcion de abono.—Funcion de abono.—Funcion de abono.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL GLOBO.
DIRECCION POR DON JOSÉ CAYRIANO, COLERA.
CALLE DE SAN JUAN, 21.

AGENCIA GENERAL DE ANUNCIOS.
ANTONIO DE GÓMEZ Y CAÑA
Esta Agencia de publicidad, única en España, fundada en 1874, autorizada por el Gobierno, admite
ANUNCIOS Y COMUNICADOS para su insercion en todos los principales periódicos de Madrid, provincias y Ultramar de Nueva York, siendo sus gastos y pagos por meses venidos.
DIRECCION: ENCOMIENDA, S. PRAL.

DESENGAÑO, 10.
LA SOLEDAD EFECTOS Y SERVICIOS FUNERARIOS.
Despacho, día y noche.
6 8 12 16 20 22 26 30

SE HACEN TODA CLASE DE LABORES DE CROCHETS Y ESPECIALIDAD EN MAMPAROS DE VARIADOS Y ELEGANTES DISEÑOS PARA SILLERIAS.
PELAYO, 11, PRINCIPAL.

PILDORAS INGLESES.
Especiales contra la paludismo y febris blancas. Caja 15 rs. Botica de San Carlos, plaza del Angel 5.
(Ag.)

LOS TITIRITEROS
SOLFEO Y PIANO.
Dos profesoras de solfeo y piano dan lecciones en sus casas ó en las de las señoritas que quieran aprender la música y desear utilizar sus servicios.
Darán razon en la Consteria Española, calle de Santiago, número 2.

ARCAS DE HIERRO
para guardar valores. Cofrecitos de hierro para guardar alhajas y papeles.
Adaptadas para encerrar botellas y otras cosas, embutir y cortar pan por pedruzcos.
Bombas de varias clases y sistemas.
Fornos para cocer pan.
Apertores económicos para colas rotas, eficaces para coser tejidos.
Fornos para extraer jugo de la carne y otras sustancias.
Ollas, pucheros, tarteras y macerolas con baño maría.
Botas de cocinas de hierro esmaltado, y molinillos más artísticos de ferro-cemento, máquinas y pelos á precios sumamente económicos.
Deposito central, calle de Relatores 13, Madrid, de la gran fabrica de Bañeros de Malasarca de Valencia.
(Ag.)

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES.
Vejigatorio de Albespeyres.—Resultado positivo y eficaz.—Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblitos pequeños.
Papel de Albespeyres.—Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor.
No hay nada más limpio.—París, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.
REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE É INCOMODA QUE SEA.
Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las principales variedades que presenta dicha enfermedad.
LA TOS Bronca y febril, que es sintoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye marcadamente con este medicamento, restituyendo por completo los actos violentos de tos, que con frecuencia gran parte al diagnóstico del enfermo.
LA TOS Febre ó de congestión, que ataca con tanta persistencia á los niños, ocasionando vómitos, diarrea y hasta erupción sangüínea, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún medicamento pectoral y Analéptico.
LA TOS Sos, convulsiva, estrechada muchas veces por sofocacion, que produce muchas veces los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilid. se combate perfectamente á las primeras tomas de esta Pasta pectoral.
LA TOS Continuas y pertinaz producida por un gran resaca de las gargantas, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta Pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.
LA TOS Cerebral ó de congestión, que se cura siempre con este precioso medicamento.
MUCHAS personas han curado con el uso de este tosas antiguas, tan prolongadas y pertinaces, que al menor resaca se reproducen de una manera insuperable.
Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos fineses resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE 8 REALES EN TODA ESPAÑA.
Al por mayor, descuentos segun la importancia del pedido.—Deposito general, farmacia de su autor, Barcelona, Bajada de la Carol, donde se dirigiran los pedidos.
En Madrid, el Dr. Simon.—Moreno Miguel, Arrenal, 2.—Navarro, Atocha, 131.—Rodriguez Fernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortiz, Leon 23.—Fernandez Leonterro, calle de Fontiner, núm 6.—DRUGS-ARIES DE PROVINCIAS: Sevilla, D. Juan Delgado, Campillo y Dr. Marcos.—Valencia, Albu, Andrés y Fabra y Ribes.—Santiago, Blanco Navarro.—Zaragoza, Riva, Martín Zabala.—Valladolid, Gonzalez Regero.—Bilbao, Carbala, calle del Olivo.—Cádiz, A. Luengo.—Córdoba, P. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prólogo.—Orense, J. Villar y Lopez.—Alcázar, J. C. Bellido.—Albuquerque, Gerónimo Zepher.—Bilbao, Plaza.—Barcelona, Colmanera, Escrib, —Orleda, Elz, Arguñales y Garcia Cabanas.—Logroño, Elvira.—Santander, Martin Vitoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Ferraz, Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Balmaceda, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Riera.—San Sebastián, Dirabiega.—Almería, Lopez.—León, Chalanter.—Antequera, Palma y Queca.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zebica.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacailla.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabero.—Bischoff, Fernández.—Ciudad Real, Oben.—Badajoz, Campaño.—Baza, Martínez Grande.—Burgos, Barricosa.—Palencia, Fuentes de Billo.—Maraguero, Euzka.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijon, Rodriguez San Pedro.—Guadalajara, Orocco.—Haro, Baltazar.—Játiva, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alarcos.—Mallorca, Bestar.—Murcia, J. Lopez y M. Martínez.—Telavara de la Reina, viceda de Lisana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Orense, Aliaga.—Orense, Leon Goyazana.—Pontevedra, Loda.—Segovia, Llobet.—Toledo, Francisco de Marín y Duque.—Veraguas, Villarreal.—Ubeda, Peña.—Zamorra, Macho Velada.—Zem. Martínez.—Tarragona, Mir, Ochoy y Mislet.—Castellón de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Lérida, Abadal. Y demás principales farmacias de España.
(Ag.)

GRAN PERFUMERIA Y PELUQUERIA DE VILLALON.
PERFUMISTA DE S. M.
Socio de la gran fábrica movida á vapor de Violet, en París.
OCHO MEDALLAS DE PREMIO.
Fuencarral, 29, Madrid.

Peinas, cepillos, esponjas y artículos de tocador.—Perfumeria francesa, inglesa, alemana y Estados Unidos. Objetos de más valore para el tocador. Especialidad en aguas para tonificar el cabello y la barba, sin manchar ni perjudicar.
Crema Imperatriz, recomendada por doctores extranjeros para suavizar, blanquear y quitar toda clase de manchas del rostro, á 6 reales cada una, y franco desde 11 á 20 reales.
FUENCARRAL, 29. (Ag)

Reloj de pared, á 30 reales.
OLESES.—Atocha, 19 y 21, frente á la Concepcion Geratinna.

Recomendados
HECHO HACER 58 AÑOS POR LAS COLECCIONES MÓDICO.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL.
SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.
Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la migraña, los accidentes en las congestiones cerebrales, las parálisis, los vómitos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malis digestiones, los vómitos, acedia, inapetencia, ardor, diarrea, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruales; la anemia, clorosis, hidropeas, diabetes, neurálgias, reumatismo é in tercmitos. Su uso contiene las aplicaciones cerebrales, evita las congestiones, es tónico nervioso, altamente higiénico, saludable por las enfermedades, es tónico nervioso, altamente higiénico, saludable por las enfermedades que evita su uso diario, y verdaderamente PANACEA para las enfermedades de la niñez.
Las más purificadas de médicos farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.
Se vende á 1/2 y 3/4 de real, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerias de España y del extranjero; en los depósitos de Madrid, doctor Simon, M. Miquel, Barrell, Escrib, Vilator, Orense, Calvo, Hernandez, Perez Negro, Escobar, Olizarun, Jara, Pellicer, A. S. Orense, A. Ocha, 33. Desde seis cajas en adelante se hace la rebaja del 50 por 100 en los depósitos de Madrid y provincias.
DEPOSITO CENTRAL A 1/2.

AGUA CIRCASIANA
UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA 48 años de uso en todo el mundo.
EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco en color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello caido la belleza y fuerza de la juventud, evitando permanentemente su caída; hace crecer el cabello, dando á los cabellos espesura y fuerza; en la composicion de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.
A fin de evitar las falsificaciones debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores P. P. Herrinas y compañía, plaza de Don Pedro, 60 y 61. Listos.
Todo depósito para España, á donde se harán los pedidos, farmacia de San, Fer, 9, Madrid.

DEPÓSITO DE CORSÉS.
DESENGAÑO, 11, COMERCIO DE SEDAS.
Se acaba de recibir un gran surtido de corsés de las mejores fabricas de España y Francia, de elegantes formas y precios económicos. Para niñas, de 5 á 30 reales por pieza, de 64 100 rs.
También hay variado surtido en corsés fajos y cinturones regentes.

VENID Y VEREIS.
APROVECHAR LA OCAISON.
LAMPISTERIA DE MARIN, PLAZA DE HERRADORES, 19.
Gran surtido en lámparas al alcance de todas las clases, batería de tocino á infinitos de precios muy arreglados. Agua mineral, á 11 cuartos; una lata de 10 rs. sin lata, 4, 5, domoillo. Se componen lámparas de todas clases.
BAZAR DE JUGUETES DE A. VEGA.
Calle de Hortaleza, núm. 19.
En 50 por 100 más barato que en cualquiera otro establecimiento se encuentran en este bazar juguetes de todas clases, especialidad en muñecas fijas, vestidas ó desvestidas, con pelo y movimiento de cabeza, jugos de sociedad, variedad de mariposas, retratos, cofetetas de varias sistemas, objetos de capricho, de escritorio, de visita, de tocador y de mesa. Precio fijo.
Hortaleza, núm. 19.

PROFESORA EN PARTOS.
Aprobada por la facultad de medicina de Madrid, Tudemón 21, principal. Querida, durante de una á tres de la tarde. Habitaciones reservadas para casos de la profesion.
LECCIONES DE FRANCÉS.
médicas y literas, á precios convencionales.
PELAYO, 11, PRINCIPAL.

P. LOPEZ LOMBERA.
Madrid.—Preciados, 29.
Valledolid.—Santiago, 57.
Santander.—Blanca, 13.
Máquinas para coser y hacer ojales, bordar, hacer calcetas, guantes á rebatido y doble pespunte, vietas y otras analogas. Últimas adelantos, verdaderamente novedad y una especialidad especial es lo que el público encontrará en este nuevo establecimiento, primero en su clase.
Entre las de coser las hay que conciben las prendas sin necesidad de preparar. Se atiende lo mismo á los comandantes que á los meros espectadores.—(Ag.)

GRANJAS MODELOS.
SU INSTRUCCION Y PLANTACIONES POR D. LUIS ALVAREZ ALVISTOR.
Se vende el precio de 2 rs. en casa de los Sres. Iglesias y Garcia, calle del Comercio de Barajas, 1, bajo y en las principales librerias.
Obras del mismo autor. Conferencias agrícolas, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.
Colecciones de tres cuadernos, á 1 rs. Próximo á publicarse: Curso completo de agricultura.

LEONA LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.
El 18 de Junio saldrá de Cebsis y el 25 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español.
LEON
Informar D. M. A. Amadori, en Cebsis.—Gisolo y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 8, bajo, izquierda.
(Ag.)

GRAN BARATURA.
Una caja de papel, 160 hojas, una caja de polvos, arena de pluma, lana, hilo, corzo, plumas, 2 docenas de plumas y un mano de tinta, 11 rs.
Un gran surtido de plumas, á 11 y 8 rs.
HERPES.
Se curan radicalmente con las pildoras de Larra, Calle 16 ra. Botica de San Carlos, plaza del Angel, 3.